

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Nombre del Fondo: FONDO PARA APLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Ejercicio Fiscal Reportado: 2013

Fecha de actualización: 10/07/2021
DD/MM/AAO

Nombre del Proyecto General: CREACIÓN DE LAS LICENCIATURAS DE GASTRONOMÍA E HISTORIA DEL ARTE

Objetivo General: INCREMENTO DE LA INSTRUCCIÓN EN PROGRAMAS DE LICENCIATURA RECONOCIDOS POR SU BUENA CALIDAD

Monto total asignado al proyecto 2013		
Construcción	Equipamiento	Gastos de Operación
	1331,541.93	319,445.92
		Total
		1,650,987.85

No	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto Fedatari asignado 2013	Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2021				TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de avance del monto asignado
						1o. de abril	2o. de julio	3o. de octubre	4o. de enero 2022			
1	Crear la Licenciatura de Gastronomía con el apoyo del fondo FUNDOS 2013 en el ciclo escolar 2013-2014. Se beneficiarán 10 estudiantes de la Licenciatura de Gastronomía.		12. Adquirir el equipo necesario para el funcionamiento de la Licenciatura.	698,272.00	331,170.12	0.00	0.00	0.00	0.00	331,170.12	367,101.98	47.43
			12.1. Cobrir las necesidades de adquisición de equipo para la operación de la Licenciatura en Gastronomía.	432,654.00	315,281.49	0.00	0.00	0.00	0.00	315,281.49	117,372.51	72.87
			12.2. Adquirir el equipo necesario para el funcionamiento de la Licenciatura.	358,258.00	357,877.37	0.00	0.00	0.00	0.00	357,877.37	390.43	99.89
			12.3. Cobrir las necesidades de adquisición de equipo para la operación de la Licenciatura de Gastronomía.	507,012.00	320,958.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,958.00	186,057.00	63.30
GRAN TOTAL				1,996,206.00	1,325,283.98	0.00	0.00	0.00	0.00	1,325,283.98	670,922.02	66.39

L. C. P. VERÓNICA ESTHER LÓPEZ COCHO
SECRETARÍA DE FINANZAS

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

DR. EDUARDO GALLOS ZAVALA MARTINEZ
RECTOR

C. P. HILARIO VASCO MARTÍAS
CONTADOR GENERAL

NOTA: Constatar que los objetivos, metas, acciones y monto (s) asignado por rubros para el logro de cada objetivo general descripto, que se incluyen en este formato sean los indicados en el proyecto original apoyado, o en su caso en el proyecto ajustado, como en los informes financieros reportados trimestralmente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el convenio de apoyo financiero suscrito. Los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que reflejarán el gasto específico de cada trimestre en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER AGRAVACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.



Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Fecha de actualización: 10/07/2021

Trimestre 2o. Año 2021

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Ejercicio Fiscal Reportado 2013

Nombre del Proyecto General: CREACIÓN DE LAS LICENCIATURAS DE GASTRONOMÍA E HISTORIA DEL ARTE

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Obra (Construcción) y Bienes en Documentos de Pago	Obra (Construcción) y Bienes Adquiridos			Obra (Construcción) y Bienes por Adquirir	Monto por ejercer
						Cantidad	Costo Unitario	Costo Total		
TOTAL										

L.C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ/OCHOA

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ

C.P. HIRSHINO ARAGÓN MATTIAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

RECTOR

GENERAL

NOTA: Constatar que los objetivos, metas, acciones y monto (s) asignado por rubros para el logro de cada objetivo general descrito, que se incluyan en este formato sean los indicados en el proyecto original apoyado, o en su caso en el proyecto ajustado, como en los informes financieros reportados trimestralmente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de apoyo financiero suscrito. Los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que reflejarán el gasto específico de cada trimestre en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE TEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACTUACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.